TABLAS INFORMATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO

(De acuerdo al Art. 40 de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015)

TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

NOTA IMPORTANTE: Las Tablas Informativas de Reconocimiento, de acuerdo al Art. 40 de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015, son un instrumento para, "*en la medida en que sea posible, facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad. Para ello, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas estas tablas de reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.*"

AVISO PARA LOS SOLICITANTES: Para rellenar la solicitud de reconocimiento de asignaturas, tenga en cuenta que la correspondencia viene determinada por el conjunto de asignaturas superadas en cada celda de la columna de la izquierda, que será reconocido, en su caso, por la/las asignatura(s) en cada celda de la segunda columna, cuyo resultado sea FAVORABLE.

Carácter de la Asignatura/Materia:

(B)= Básica; (Obl)= Obligatoria; (Opt)= Optativa

TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

TITULACIÓN DE ORIGEN: CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	TITULACIÓN DE DESTINO: GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	RESULTADO
Asignatura(s) cursada(s)	**Asignatura(s) solicitada(s)**	**Resultado**
▪ Ciclo Formativo Grado Superior COMPLETADO	30 Créditos de Optatividad	FAVORABLE

Carácter de la Asignatura/Materia:

(B)= Básica; (Obl)= Obligatoria; (Opt)= Optativa